

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13.8 KV S/E LORENZO DE GARACOA-SIMON BOLIVAR

En la Ciudad de Málaga, a los 20 (veinte) días de noviembre de 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, representada por el señor Ing. Byron Antonio Almeida Salazar, y el señor Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes, en su calidad de Delegado Técnico designado por la máxima autoridad mediante memorando No.CNEL-MLG-ADM-2018-0458-M de fecha 19 de octubre de 2018, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente "CNEL EP"; y, por otra parte el Ing. José Luis Alchundia Bravo, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, que para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

La presente Acta de entrega recepción definitiva, del Contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001**, correspondiente a la **FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13.8 KV S/E LORENZO DE GARACOA-SIMON BOLIVAR**, cuyas obras a supervisar se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO (USD)
FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13.8KV S/E LORENZO DE GARACOA-SIMON BOLIVAR	\$ 36.000,00
IVA (2%)	\$ 3.217,37
TOTAL	\$ 39.217,37

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1. Con fecha 25 de enero de 2017 la dirección administrativa financiera emite la certificación de disponibilidad presupuestaria No. No. 1018, en la cual indica que se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos.
2. Resolución BIDB-FERUM-CNELMLG-EP-001-ADJ de fecha 31 de enero de 2017 en la cual máxima autoridad contratante resolvió adjudicar la ejecución de la consultoría para la **FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13.8 KV S/E LORENZO DE GARACOA-SIMON BOLIVAR**.
3. Contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001** firmado el 29 de marzo de 2017 entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, y el Ing. José Luis Alchundia Bravo.
4. Acta de entrega recepción provisional y definitiva del convenio BIDB-RSND-CNELMLG-DI-OB-001 a ser fiscalizado firmadas con fecha 06 de abril de 2018 y 03 de octubre de 2018 respectivamente.
5. Acta de inicio de los trabajos firmado con fecha 4 de mayo de 2017 en la cual se da inicio a los trabajos de fiscalización del contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001**.
5. Informe de fiscalizador mediante oficio SIN de fecha 20 de octubre de 2017.
6. Informe del administrador del contrato mediante memorando CNEL-MLG-DIS-2018-1231-M de fecha 19 de noviembre de 2018 donde se indica que los servicios de consultoría objeto del contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001** han sido culminados en forma satisfactoria a la fecha de la firma del acta provisional del contrato de obra, esto es el 6 de abril de 2018.

SEGUNDA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.

En este acta el Ing. José Luis Alchundia Bravo, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001**, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la contratante.

Personal del contratista que participo durante la ejecución de la obra:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ LUIS ALCHUNDIA BRAVO	CONSULTOR ELÉCTRICO

Por su parte los señores Ing. Jorge Byron Antonio Almeida Salazar e Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del contrato **BIDB-RSND-CNELMLG-DI-FI-001**, siendo estos, conforme a los

parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 120 días contados a partir de la firma del contrato de Supervisión y con el inicio de las obras a fiscalizar.

Los trabajos objeto del convenio BIDI-RSND-CNELMLG-DI-08-001 -contrato de obra a fiscalizar fueron concluidos el 6 de abril de 2018, por lo cual también se da por terminado con la misma fecha el contrato BIDI-RSND-CNELMLG-DI-FI-001 de fiscalización.

Fecha de inicio del plazo del contrato: 03 de mayo de 2017, fecha en la que se dio inicio a los trabajos objeto del convenio BIDI-RSND-CNELMLG-DI-08-001.

Prórrogas de plazos/suspensiones: No hubo prórrogas.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 23 de octubre de 2017

Multas: No hubo multas.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la liquidación final del convenio BIDI-RSND-CNELMLG-DI-FI-001, que es la siguiente:

DESCRIPCION	CONTRATADO (USD)	LIQUIDADO (USD)
PROCESACIÓN DE LA NUEVA UNDA DE DISTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE JORNO DE SARAMA-GUAY-SOLVIR	1	0.00/0
MANO DE OBRERA	1	3277.77
TOTAL	2	3277.77

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS.-

Según la cláusula tercera GARANTÍAS.- Debido al monto y la naturaleza del presente contrato, en el mismo no se rendirán garantías.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo a los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente el servicio de consultoría del contrato BIDI-RSND-CNELMLG-DI-FI-001.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.


ING. BYRONE ANTONIO ALMEIDA SALAZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
BIDI-RSND-CNELMLG-DI-FI-001


ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO
CONTRATISTA
RUC 1315859263001


ING. JORGE HERNANDO RIVERA PAREDES
DELEGADO TÉCNICO